



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
HUETOR SANTILLAN
(Granada)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE DÍA 26 DE JULIO
DE 2016**
ACTA 7/2016

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA MARIA PILAR PÉREZ RUBIO (PSOE-A)

CONCEJALES ASISTENTES:

DON MANUEL GARRIDO LÓPEZ (PSOE-A)

D^a PAOLA ESPÍNOLA MADRID (PSOE-A)

DON ANTONIO OCAÑA GARCÍA (PSOE-A)

DON ANTONIO JESUS MARTÍN MARTÍNEZ (IULV.CA-PG)

DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)

DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP) (Independiente)

DONA ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA (PA)

CONCEJALES AUSENTES

JUSTIFICAN SU INASISTENCIA

DOÑA CARMEN JOAQUINA EGEA PÉREZ (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JULIO LEONARDO ARIAS MARTIN

En Huétor Santillán siendo las 19:30 horas del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis se reúnen los Sres. Concejales expresados bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, para celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno una vez comprobado por el Sr. Secretario del quórum exigido se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por UNANIMIDAD (OCHO VOTOS A FAVOR) de los asistentes se acuerda ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO RELATIVO A LA SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2016.

Vista la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excm. Diputación de Granada para el ejercicio 2016 (BOP de Granada núm.145, de 1 de AGOSTO de 2016).

Tras breve debate el Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES ASISTENTES (OCHO VOTOS A FAVOR), lo cual constituye la mayoría exigida legalmente, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero como requisito contenido en la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se presenta como anexo. Dicha Plan Económico Financiero se encuentra vinculado a la solicitud de la siguiente subvención para inversiones financieramente sostenibles 2016:

Prioridad	Actuación	Presupuesto (euros)
1	MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN URBANIZACION LA CASERIA. HUETOR SANTILLAN	51.573,39 € (8.950,75 € de IVA incluido)

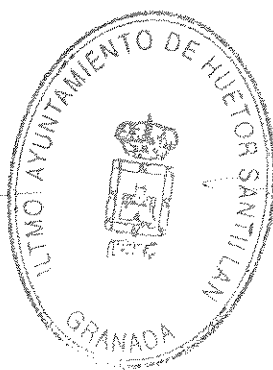
SEGUNDO.- Asumir todas las obligaciones derivadas de la solicitud de las subvenciones indicadas de acuerdo con la convocatoria efectuada.

TERCERO.- Habilitar la Sra. Alcaldesa para suscribir todos los documentos y realizar todas las actuaciones tendentes a la consecución de la subvención.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de lo que yo como Secretario, DOY FE.

La Alcaldesa

Pilar Perez



El Secretario

[Handwritten signature]